

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20236005011074141

notificaciones_gd@defensoria.gov.co <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Vie 24/03/2023 11:12

Para: dianamilemp@hotmail.com <dianamilemp@hotmail.com>;sonililiana@gmail.com <sonililiana@gmail.com>;Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>;alvlopez@defensoria.edu.co <alvlopez@defensoria.edu.co>;broncancio@defensoria.gov.co <broncancio@defensoria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (411 KB)

Anexo_PDF_RESPUESTA_2023600501107414100001_00001.pdf;

Anexo_INFORME_VALORACION_DE_APOYO_MARCELINA_PATARROYO_IBAGON.PDF_(9)_FOLIOS_120236005011074141_00002_00002.pdf

;

**No. 20236005011074141**

IMPORTANTE : Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Se ha generado una respuesta desde la DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

Número de Radicado: 20236005011074141

Asunto: Se generó una respuesta a su radicado No. 20236005011074141. Con el número 20236005011074141

Adjunto encontrará el documento original con firma digital.

Si requiere realizar una nueva comunicación comuníquese por [Formulario en línea PQRSDF](#).

Defensoría del Pueblo - Administrador de sistema documental



Bogotá D.C.

Señoras
DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO
C.C. 52.507.040
CLLE. 58J SUR NO. 801 - 41
Celular 3223663232
dianamilemp@hotmail.com

SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO
C.C. 52.769.299
Correo sonililiana@gmail.com
Correo Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Referencia: VALORACIÓN DE APOYO; Solicitante de la señora MARCELINA PATARROYO IBAGON identificada con la C de C No.41.580.502

Respetadas Señoras DIANA MILENA y SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO:

De manera atenta me permito informarle que, conforme a solicitud, radicada por el usuario, donde manifestó su requerimiento de valoración de apoyo de la señora MARCELINA PATARROYO IBAGON identificada con le C de C No.41.580.502 para ser aportada al Juzgado 13 Familia de Bogotá dentro del proceso con el Radicado numero 2018-00317 y ante el entidades públicas o privadas con el fin de obtener Representación judicial para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales mediante la otorgación de los apoyos pertinentes y necesarios para garantizar sus derechos, pero en particular para que pueda adelantar y/o retomar proceso judicial de adjudicación de apoyo a favor del titular del Acto Jurídico, y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 37, 38 y 56, el Decreto reglamentario 487 de 2022, así mismo basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos.

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de valoración de apoyos el cual consta de la presente acta de remisión donde encontrara una recapitulación de la valoración de la señora MARCELINA PATARROYO IBAGON identificada con le C de C No.41.580.502 realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No. 303/2023

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019

VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019	
Elaborado Por:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Fecha:	22/03/2023
Solicitante:	MARCELINA PATARROYO IBAGON
TAJ/ Identificación:	41.580.502

RECAPITULACIÓN INFORME

Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por los profesionales adscritos en la defensoría del pueblo, que la persona titular del acto jurídico de la señora MARCELINA PATARROYO IBAGON identificada con le C de C No.41.580.502 se encuentra en imposibilidad para manifestar su voluntad preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.





No se hacen sugerencias frente a mecanismos que permitan desarrollar las capacidades de la señora MARCELINA PATARROYO IBAGON identificada con le C de C No.41.580.502 en relación con la toma de decisiones para alcanzar mayor autonomía en las mismas, ya que, de conformidad con la valoración realizada, no es posible.

Se informa que Las personas que pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones del titular del acto jurídico de la señora MARCELINA PATARROYO IBAGON identificada con le C de C No.41.580.502 frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son objeto del proceso de la referencia son las siguientes:

PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VINCULO- PARENTESCO
DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO	52.507.040	HIJA
SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO	52.769.299	HIJA

APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES		
DEFINICIÓN DEL APOYO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO	PERSONA DE APOYO
Decisiones para las que se requieren el sistema de apoyos	<p>1.Apoyo y representación para firma de contratos de arrendamiento y manejo y administración de los dineros obtenidos como arriendo.</p> <p>2.Apoyo y representación para realizar y legalizar la venta del inmueble de matrícula No. 50S306769 propiedad de la TAJ Marcelina Pstarroyo Ibagon.</p> <p>3.- Apoyo y representación para realizar trámites ante catastro sobre el inmueble 050S-40077379 y todo lo concerniente con este inmueble.</p> <p>4.- Apoyo y representación para la Apertura y manejo de cuenta bancaria ante entidad cualquier entidad financiera.</p>	
1. Representación judicial	<p>Apoyos para otorgar representación en todo el proceso derivado para el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la justicia como por ejemplo este proceso de valoración de apoyos y para designar abogados, otorgar poderes para representación y el acceso a procesos que se tramiten o lleguen a tramitarse en juzgados civiles, penales, de familia y de cualquier jurisdicción.</p> <p>Apoyos en todo acto jurídico que tenga que ver con administración, venta, compra de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>Apoyo y representación en todo lo relacionado con aperturas de cuentas bancarias, asignación de claves, cambios y/o autorizaciones derivadas de la misma.</p>	<p>DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO C.C.52.507.040 HIJA</p> <p>SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C. 52.769.299 HIJA</p>
Representación trámites administrativos	<p>1. Representación en trámites administrativos para la apertura y administración de cuentas bancarias, recepción de dineros, títulos valores y demás bienes.</p> <p>2. Administración del dinero, de bienes muebles e inmuebles y en general para administración de sus</p>	<p>DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO C.C.52.507.040 HIJA</p> <p>SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C. 52.769.299 HIJA</p>



	<p>ingresos.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Otorgar poder para representación trámites administrativos.4. Apoyo en obtener la representación ante entidades públicas o privadas para ejercer sus derechos.	
Administración del dinero y de los bienes	<ol style="list-style-type: none">1. Apertura, manejo y cancelación de cuentas bancarias ante entidades financieras.2. Uso de tarjeta débito, crédito o el medio que el banco disponga para la disposición del dinero, y administración de productos financieros3. Operaciones básicas de compra y pagos de productos o servicios para satisfacer sus necesidades.4. Administración de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.5. Compra y venta de inmuebles necesarios para el incremento o permanencia de los actuales.	<p>DIANA MILENA MARTINEZ PATARRO YO C.C52.507.040 HIJA</p> <p>SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C. 52.769.299 HIJA</p>
Representación asistencia médica	<ol style="list-style-type: none">1. Diligencias médicas que se requieran para salvaguardar la salud y garantizar los tratamientos médicos necesarios, medicina y atención integral, para su beneficio y tramitar afiliaciones.2. Toma de decisiones de tratamientos médicos que garanticen la vida, la integridad y la salud del paciente y rehabilitación.	<p>DIANA MILENA MARTINEZ PATARRO YO C.C52.507.040 HIJA</p> <p>SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C. 52.769.299 HIJA</p>
Autodeterminación	<ol style="list-style-type: none">1. Le asista en la manifestación de la voluntad y preferencias personales, para ello debe interpretar la voluntad y preferencias del titular del acto jurídico y su beneficio físico y mental.	<p>DIANA MILENA MARTINEZ PATARRO YO C.C52.507.040 HIJA</p> <p>SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C. 52.769.299 HIJA</p>

Se anexa a esta acta el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico que deberá tener en consideración, entre otros aspectos, el proyecto de vida de la persona, sus actitudes, argumentos, actuaciones anteriores, opiniones, creencias y las formas de comunicación verbales y no verbales de la persona titular del acto jurídico, conforme a la valoración realizada y a la posibilidad de comunicación y de expresión de la persona valorada, lo cual obra en informe adjunto.

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final, del Titular del Acto Jurídico –TAJ–, de la señora MARCELINA PATARROYO IBAGON identificada con le C de C No.41.580.502 la autoridad judicial competente al Juzgado 13 Familia de Bogotá dentro del proceso con el Radicado numero 2018-00317 con el fin de obtener Representación judicial que lo requiere en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos al TAJ (Titular de Actos Jurídicos), adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyo. Este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

ente judicial, por contener información personal y privada del TAJ, así mismo se advierte que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

Cordialmente,



FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
RESPONSABLE CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Copia: SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO Email. sonililiana@gmail.com - Alvaro Jaime Lopez Sanchez- Defensor Público Email: alvlopez@defensoria.edu.co - broncancio@defensoria.gov.co - Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Anexo: INFORME VALORACION DE APOYO MARCELINA PATARROYO IBAGON.pdf (9) folios.

Tramitado por: JUAQUIN EDUARDO SARMIENTO RODRIGUEZ y proyectado por: Alvaro Jaime Lopez Sanchez- Defensor Público – Fecha 23/03/2023
Revisado para firma por: FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.





**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

MARCELINA PATARROYO IBAGON

Dirigido a: DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO C.C. 52.507.040
SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C. 52.769.299
Correo dianamilemp@hotmail.com y sonililiana@gmail.com
Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO	Relación con la persona con discapacidad	Hija
---	---------------------------------	--	------

Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA)	23-01-2023	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	23-01-2023
Número de encuentros realizados:	1	Lugar y duración del encuentro:	Video llamada WhatsApp hora y media

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	MARCELINA	Apellidos:	PATARROYO IBAGON
Número de documento de identidad:	41.580.502	Tipo de documento de identidad:	Cédula
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	20 de enero de 1951	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	Pasca-Cundinamarca
Dirección de residencia:	CALLE 58J SUR No. 80 I 41	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Bosa- Hogar el Ángel de Mis Abuelos



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Teléfonos de contacto:	3223663232	Correos electrónicos de contacto: (hijo)	dianamilemp@hotmail.com
Personas con quienes vive: Hogar el Ángel de Mis Abuelos-(Cuidadores)			

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	El mecanismo de formalización es a través de la solicitud del proceso de Valoración de Apoyos con número de radicado:2022006005220010127E de la Defensoría del Pueblo.	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	JUZGADO 13 FAMILIA 2018-00317	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO	
Relación con la persona con discapacidad	Hija	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Según historia clínica la señora MARCELINA PATARROYO IBAGON presenta corea de Huntington, hipotiroidismo, estreñimiento crónico dependencia total para sus actividades básicas de vida diaria Barthel 0/100) Fac o (ausencia total de marcha), inmovilismo multifactorial cuadriparesia espástica condición clínica neurología secuelas motoras y cognitivas irreversibles, por lo cual se encuentra en planta de atención domiciliaria integral.	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

<p>¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?</p>	<p>Se realiza proceso de Valoración de Apoyos a través de entrevista Virtual la cual se inicia después de realizar las aclaraciones correspondientes y la presentación de la profesional del equipo psicosocial que la desarrollara. Se establece proceso comunicativo con la señora Marcelina Patarroyo Ibagón realizando preguntas referentes a donde se encuentra-con quien se encuentra-que alimentos ha tomado-si sabe del proceso que está realizando-su fecha de nacimiento, entre otras, pero debido a su estado tan deteriorada se encuentra inmóvil solo abre los ojos y escasamente balbucea algunas palabras.</p>
<p>La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.</p>	<p>En el proceso de Valoración de Apoyos se puede observar que la señora Marcelina Patarroyo en óptimas condiciones de cuidado personal pero debido a su condición presenta una relación de desconexión con la realidad que le impide entender los aspectos relacionados con el contexto, tiene dificultades en su cognición-funcional-lenguaje y depende para actividades instrumentales (aseo personal-toma de alimentos-suministro de medicamentos-movilidad)</p>
<p>¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?</p>	<p>La posible amenaza a los derechos de la señora Marcelina Patarroyo, está en la imposibilidad de manifestar su voluntad y preferencias frente a los actos jurídicos que la vinculen, en especial la de tramitar y administrar los recursos provenientes de su patrimonio, bienes inmuebles y recursos de sus cuentas bancarias.</p>

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

La señora Marcelina Patarroyo Ibagón es una paciente diagnosticada en el 2014 con una enfermedad crónica, progresiva y degenerativa y huérfana llamada enfermedad de Huntington (EH) con el paso de los años esta enfermedad la ha venido deteriorando, reduciendo y perdiendo sus capacidades funcionales con autonomía por ello depende del cuidador dado que ya se encuentra en condición de postración, requiere la valoración de apoyo por lo que se inició en el 2018 un proceso de interdicción.

3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Debido a la condición de Huntington de la señora MARCELINA PATARROYO IBAGÓN al establecer proceso comunicativo se presentan dificultades para poder interpretar de forma adecuada lo que expresa debido a su falta de conexión con aspectos de la realidad. La señora Marcelina tiene a su nombre algunas propiedades que deben ser transferidas a sus dueños y que figuran a nombre de ella todavía, también se deben firmar contratos de arrendamiento (2) de los cuales deriva el pago de sus gastos médicos. También se nos ha requerido adelantar trámites con reclamaciones de servicios públicos y establecer acuerdos de pago de impuestos con la Secretaría de Hacienda relacionados con impuesto predial.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

3.3.- Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

La señora Marcelina nace el 20 de enero de 1951 en Pasca Cundinamarca. Se casa con el señor Luis Antonio Martínez Villamil tuvieron dos hijas Diana y Sonia Liliana y ella siempre se dedicó al hogar. Marcelina se encuentra en la carrera 65 Bi, 94-13 Barrio Andes en el hogar geriátrico el Ángel de mis Abuelos y sus hijas la pueden visitar todos los días. Desde el año 2013, se inició el deterioro cognitivo donde se puede evidenciar que no puede consumir sus alimentos sola necesita apoyo, se encuentra en su cama inmóvil y no controla esfínteres por esto le deben colocar pañal. Hace ocho (8) años que fue diagnosticada de manera errónea y solo hasta el 2014, pudieron constatar que padecía Hodgkin y desde ese momento su familia tomo la decisión que viviera en el hogar para que tuviera una mejor atención y cuidados, los gastos de este hogar los cubren sus hijas con los recursos que generan los arriendos de los arrendados que son de Marcelina y su esposo fallecido, los cuales los tienen arrendados.

4.- Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias dela persona.

A partir de la manifestación de familiares y de los aspectos observados en la entrevista, las profesionales del área social interpretan de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PcD:

<p>Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente sus hijas las señoras Diana Milena y Sonia Liliana Martínez Patarroyo son quienes administran los recursos y sufragan todas las necesidades de la señora Marcelina Patarroyo.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de la señora Marcelina Patarroyo que continúe siendo sus hijas Diana Milena Martínez Patarroyo y Sonia Liliana Martínez Patarroyo quienes administren y manejen las cuentas bancarias donde sean consignados los recursos provenientes de su patrimonio.</p> <p>Se pudo observar que la señora Marcelina Patarroyo, cuenta con todo lo necesario para su cuidado, atención y se encarga de brindarle las cosas materiales para su calidad de vida.</p>
<p>Familia y Cuidado</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente la señora Marcelina Patarroyo, vive en el hogar el Ángel de mis Abuelos y sus hijas las señoras Diana Milena y Sonia Liliana Martínez Patarroyo son quienes constituyen su principal red familiar, brindan apoyo y son los que dedican el tiempo para que cuente con lo necesario y están al tanto de su atención junto con los cuidadores del hogar.</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y preferencia de la señora Marcelina Patarroyo, que sean sus hijas Diana Milena y Sonia Liliana Martínez Patarroyo junto con los cuidadores del hogar quienes continúen brindándoles red familiar y le garanticen el derecho a la familia, a la protección y al cuidado.</p> <p>Lo anterior dado que manifiestan interés por su bienestar y calidad de vida.</p>
Ámbito Salud	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente, han sido sus hijas Diana Milena y Sonia Liliana Martínez Patarroyo, quienes han velado para que la señora Marcelina Patarroyo cuente con todos los servicios, asistencia en salud, terapias, exámenes, reclamación, suministro de medicamentos.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión, que continúen siendo sus hijas Diana Milena y Sonia Liliana Martínez Patarroyo, quienes realicen todas las acciones pertinentes para la garantía y goce efectivo del derecho a la salud y acceso a todos los servicios médicos que requiera.</p> <p>Se interpreta lo anterior debido a que se logra evidenciar en la entrevista de Valoración de Apoyos que son quienes conocen su estado actual de salud y realizan las gestiones para que sea atendida de forma oportuna.</p>
Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>No aplica</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>No aplica</p>
Ámbito de Acceso a la justicia	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Se identifica en la entrevista de Valoración de Apoyos que actualmente han sido sus hijas las señoras Diana Milena y Sonia Liliana Martínez Patarroyo, quienes han realizado todas las gestiones relacionadas con el ámbito de acceso a la justicia para la señora Marcelina Patarroyo.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de la señora Marcelina Patarroyo, que sean sus hijas Diana Milena y Sonia Liliana Martínez Patarroyo, las personas que la apoye en todo lo relacionado con el ámbito del acceso a la justicia y trámites jurídicos que sean necesarios.</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ambito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer Apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Asistencia para la comprensión de actos jurídicos concernientes a la administración del dinero y patrimonio	1. Apoyo y representación para firma de contratos de arrendamiento y manejo y administración de los dineros obtenidos como arriendo. 2. Apoyo y representación para legalizar la venta del inmueble de matrícula No. 50S306769. 3.- Apoyo y representación para realizar trámites ante catastro sobre el inmueble 050S-40077379. 4.- Apertura y manejo de cuenta bancaria ante entidad financiera.	DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO C.C.52.507.040 y SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C. 52.769.299 Hijas	No se identifica
Familia, cuidado y vivienda	Representación y asistencia con todo lo relacionado con el derecho a la familia Cuidado y protección.	Apoyo mediante red familiar para Manifestar su voluntad y preferencia en lo que corresponde a su cuidado personal y alimentación, y actividades cotidianas.	DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO C.C.52507040 SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C. Hijas	No se identifica

**INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS**

Salud	Apoyo para el acceso al derecho a la salud y a la mejor calidad de vida posible	Garantizar que la Señora Marcelina Patarroyo Ibagón cuente con todos los servicios y prestaciones en salud. -Asistencia en el suministro y supervisión de los medicamentos de acuerdo con el tratamiento farmacológico que requiere por su estado de salud. -Representación y asistencia con todo lo relacionado con su salud, tratamientos y atenciones	DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO C.C.52507040 SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C, 52.769.282 Hijas	No se Identifica
Trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica	No aplica	
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Representar y apoyar los actos jurídicos que sean necesarios. Al igual en los Trámites administrativos y Requerimientos relacionados con la saludante la EPS	Brindar el apoyo en la representación y comprensión que pretenda cualquier acto jurídico, querequiera de la tomade decisión y manifestación de su Voluntad.	DIANA MILENA MARTINEZ PATARROYO C.C.52.507.040 SONIA LILIANA MARTINEZ PATARROYO C.C, 52.769282 Hijas	No se identifica

4. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

La señora Marcelina Patarroyo Ibagón vive actualmente en el Hogar Geriátrico- El Ángel de mis Abuelos, ubicado en la carrera 65 No. 94-13 Barrio los Andes. ~~S~~s hijas van a menudo a visitarla y compartir tiempo con ella.
Las señoras Diana Milena y Sonia Liliana -están pendientes de los cuidados de la señora Marcelina, y se reúnen para tomar las decisiones referentes a su mamá y los mantienen informados de su estado.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

5. Sugerencias de ajustes razonables

No por el momento

6. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

No aplica

7. Dificultades y observaciones encontradas.

Ninguna

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, el día 13 de marzo de 2023.

Profesional que realizó la Valoración de Apoyos y elaboro el Informe.

NANCY YANETH ROMERO CAMARGO
Profesional Especializado
Regional Bogotá